



Número de notificación : 2023/0732/SE (Sweden)

## Recomendaciones generales de la Agencia Sueca de Transporte sobre exenciones para viajes con vehículos largos, conjuntos de vehículos o cargas largas indivisibles

Fecha de recepción : 18/12/2023

Final del periodo de statu quo : 19/03/2024 (closed)

### Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 3571

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0732/SE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20233571.ES

1. MSG 001 IND 2023 0732 SE ES 18-12-2023 SE NOTIF

2. Sweden

3A. Kommerskollegium

3B. Transportstyrelsen

4. 2023/0732/SE - T40T - Transporte urbano y por carretera

5. Recomendaciones generales de la Agencia Sueca de Transporte sobre exenciones para viajes con vehículos largos, conjuntos de vehículos o cargas largas indivisibles

6. Luces, reflectores y señales o dispositivos equivalentes para señalizar vehículos largos, conjuntos de vehículos y cargas indivisibles largas en vehículos y conjuntos de vehículos exentos de las disposiciones sobre longitud durante el transporte por carretera.



7.

8. Recomendaciones generales, dirigidas a la Administración Sueca de Transporte y a los municipios en su calidad de autoridades de gestión de carreteras, que proporcionan directrices generales que deben aplicarse en relación con la concesión por parte de dichas entidades de exenciones para el transporte por carretera de vehículos largos, conjuntos de vehículos y cargas largas indivisibles. Las recomendaciones se ajustan en gran medida a las normas establecidas en TSFS 2023:37, que se refieren al transporte por carretera de cargas largas indivisibles que puede realizarse sin una exención de las autoridades de gestión de carreteras.

Estas recomendaciones generales sustituyen a las recomendaciones generales de la Administración Sueca de Carreteras (VVFS 2004:142) sobre exenciones de las disposiciones relativas a la longitud de los vehículos o conjuntos de vehículos y a las recomendaciones generales de la Agencia Sueca de Transporte (TSFS 2009:62) sobre exenciones para viajes con vehículos largos.

El proyecto no incluye una cláusula de reconocimiento mutuo, ya que no contiene ninguna disposición que haga pertinente una cláusula de este tipo.

El proyecto se refiere a la Directiva 96/53/CE del Consejo, pero no va más allá de las obligaciones derivadas de dicha Directiva.

9. El objetivo de las recomendaciones generales es ayudar a las autoridades estatales y municipales encargadas de la gestión de las carreteras a examinar las solicitudes de exención para los trayectos con vehículos anchos, el transporte con vehículos y conjuntos de vehículos largos y las cargas indivisibles largas. Las recomendaciones generales contribuirán a aumentar la eficacia, la igualdad de trato y la seguridad jurídica en la tramitación de los expedientes por parte del Estado y los municipios. Las recomendaciones también tienen por objeto garantizar que se aplique un enfoque similar a la concesión de exenciones en cuanto a condiciones específicas, como la señalización y las luces, independientemente de la autoridad decisoria de que se trate y sin que ello vaya en detrimento de la seguridad vial, la libre circulación del tráfico y la accesibilidad del sistema de transporte para todos.

10. Referencias a los textos de base: No existen textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea  
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535  
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu